

ANEXO II-A

CICLOS FORMATIVOS LOGSE QUE HAN DEJADO DE OFERTARSE EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LOS QUE SE CONVOCAN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL AÑO ACADÉMICO 2016-2017.

CICLO FORMATIVO: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

Familia Profesional: **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**

Grado: Medio Código del ciclo: SSC21

Título establecido en el Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo (BOE 24/05/2003)

Currículo establecido en el Real Decreto 938/2003, de 18 de julio (BOE 12/08/03)

Nº de plazas de inscripción por módulo profesional: 50

Clave	Módulos profesionales de 1º curso	Horas curríc.	Clave	Módulos profesionales de 2º curso	Horas curríc.
02	Atención sanitaria	225	01	Planificación y control de las intervenciones	130
04	Atención y apoyo psicosocial	190	03	Higiene	130
06	Apoyo domiciliario	225	05	Ocio y tiempo libre de colectivos específicos	130
07	Alimentación y nutrición familiar	95	08	Administración gestión y comercialización en la pequeña empresa	95
09	Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos	160	10	Comunicación alternativa	110
11	Relaciones en el equipo de trabajo	65	12	Formación y orientación laboral	65

CICLO FORMATIVO: DIETÉTICA

Familia Profesional: **Sanidad**

Grado: Superior Código del ciclo: SAN32

Título establecido en el Real Decreto 536/1995, de 7 de abril (BOE 02/06/1995)

Currículo establecido en el Real Decreto 548/1995, de 7 de abril (BOE 02/06/1995)

Nº de plazas de inscripción por módulo profesional: 25

Clave	Módulos profesionales de 1º curso	Horas curríc.	Clave	Módulos profesionales de 2º curso	Horas curríc.
01	Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de Dietética	95	03	Dietoterapia	240
02	Alimentación equilibrada	320	05	Microbiología e higiene alimentaria	240
04	Control alimentario	190	06	Educación sanitaria y promoción de la salud	160
07	Fisiopatología aplicada a la Dietética	225			
08	Relaciones en el entorno de trabajo	65			
09	Formación y orientación laboral	65			